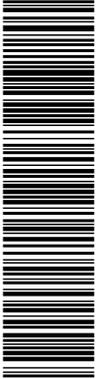


DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PJ5YW-A2V4U-1DRUO</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16755\_PJ5YW-A2V4U-1DRUO\_949B904B6AC9B961C93E7C061B5D886FF8E585CD2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegozitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes\\_codi=2&en\\_li=48&idoma=1](https://udalenegozitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_li=48&idoma=1)



**Zaldduondoko Udala**  
*Zaldduondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldduondo**  
*Zaldduondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● ☎/Faxa 945 314534 ● ✉Elektronikoa : [azaldduondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldduondo@ayto.araba.eus)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2022

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldduondo, siendo las 13:00 horas del día 18 de octubre de dos mil veintidos, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D José Sánchez Doncel, D<sup>a</sup>. Rosa Merchán Mendo, Celsi Martínez de Albeniz y Eneko Ortega Pardo.

Y todos ellos asistidos por la Secretaria Accidental Municipal Dña. María Valeta Lazcoz.

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

#### **2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

**Decreto núm. 70/2022:** Concediendo licencia de fin obra consistente en "Reforma de la planta baja de edificación y modificación de huecos en la fachada" a la solicitud nº 562, del 30 de agosto de 2019.

**Decreto núm. 71/2022:** aprobando la contratación de los servicios para la organización e impartición de clases deportivas con la empresa Hazten Actividades Deportivas.

**Decreto núm. 72/2022:** no concediendo licencia de obra consistente en "el cambio de 2 ventanas" a la solicitud 385, de 16 de junio de 2022.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ5YW-A2V4U-1DRUO Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldondo**  
*Zaldondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

**Decreto núm. 73/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en “Arreglo de chimenea y lucido de piedra en entrada de vivienda” a la solicitud nº 566, del 20 de septiembre de 2022.

**Decreto núm. 74/2022:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/28 (nóminas de septiembre) por importe de 2.296,19euros.

**Decreto núm. 75/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en “Tratamiento contra la carcomo bajo cubierta de vivienda” a la solicitud nº 574, del 26 de septiembre de 2022.

**Decreto núm. 76/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en “Instalación de placas solares en cubierta de vivienda” a la solicitud nº 573, del 23 de septiembre de 2022.

**Decreto núm. 77/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en “Instalación de leñera” a la solicitud nº 558, del 16 de septiembre de 2022.

**Decreto núm. 78/2022:** Aprobando el Padrón de contribuyentes de la tasa de agua, basuras y alcantarillado.

**Decreto núm. 79/2022:** Rectificando el error producido en la lectura del contador de agua y aprobado la devolución de 6,27 euros.

**Decreto núm. 80/2022:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/29 (gastos generales) por importe de 777,39€.

**Decreto núm. 81/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en “Construcción de escalera de acceso a txabola de aperos” a la solicitud nº 593, del 10 de octubre de 2022.

**Decreto núm. 82/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en “Rejuntado de pared de piedra” a la solicitud nº 594, del 10 de octubre de 2022.

**Decreto núm. 83/2022:** Iniciando el procedimiento de adjudicación, por concurso, del arrendamiento de fincas rústicas ubicadas en las parcelas 203,346 y 347.

**Decreto núm. 84/2022:** Aprobando el procedimiento de adjudicación por concurso, del arrendamiento de fincas rústicas ubicadas en las parcelas 203,346 y 347.

### 3.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DE ZALDUONDO

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, en respuesta a lo previsto en el artículo 90 de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, se acordó someter a información pública el documento y su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental (publicado en el BOTHA de 04/06/2021), concediéndole un plazo de 45 días hábiles. Asimismo, por mandato del apartado 5 del artículo 90, se solicitó informe a las administraciones competentes en materia sectorial.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PJ5YW-A2V4U-1DRUO</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zaldduondoko Udala**  
*Zaldduondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldduondo**  
*Zaldduondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️Elektronikoa : azaldduondo@ayto.araba.eus

En sesión celebrada el 13 de enero de 2022 se procedió a la aprobación de las respuestas a las alegaciones al Documento de Aprobación Inicial del PGOU de Zaldduondo y en atención a la respuesta dada a las mismas y a la estimación de determinados aspectos, se procedió a la aprobación de Documento Complementario a la aprobación inicial, otorgándose un plazo de 1 mes para formular alegaciones a su contenido.

En sesión celebrada el 3 de mayo de 2022 se procedió a la aprobación de las respuestas a las alegaciones al documento Complementario a la Aprobación Inicial del PGOU de Zaldduondo.

Posteriormente, ha sido redactado el proyecto de Plan General de Ordenación Urbana de Zaldduondo por el equipo redactor, y se somete a aprobación provisional, de acuerdo al procedimiento legalmente establecido, en virtud del cual, emitidos los correspondiente informes técnicos, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana conforme al documento presentado por el equipo redactor.

**SEGUNDO.** Remitir la propuesta de revisión del Plan General de Ordenación Urbana aprobada provisionalmente a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 28.2.a) del Decreto 46/2020, de 24 de marzo.

**TERCERO.** Remitir la propuesta de revisión del Plan General Municipal aprobada provisionalmente, junto con una copia del expediente al órgano ambiental y solicitar, que formule de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, en el plazo de tres meses contados desde la recepción de la solicitud completa, la declaración ambiental estratégica.

**CUARTO.** Ordenar que, una vez recibidos por el Ayuntamiento el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco y la declaración ambiental estratégica, el equipo redactor integre su contenido en la revisión del Plan General.

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “2ª FASE DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZALDUONDO A SOLABARRI”**

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PJ5YW-A2V4U-1DRUO</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 27/10/2022 12:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zaldduondoko Udala**  
*Zaldduondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldduondo**  
*Zaldduondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️Elektronikoa : [azaldduondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldduondo@ayto.araba.eus)

**VISTO.** - El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de la “2ª fase acondicionamiento del camino de Zaldduondo a Solabarri”, en Zaldduondo, Álava.

**VISTA.** - La propuesta de la Mesa de contratación, de fecha 7 de septiembre de 2022, de la que se desprende que se presentaron en plazo tres proposiciones válidas, que fueron aceptadas.

**VISTO.** - Que, tras la puntuación de las ofertas en función de los criterios de adjudicación, el resultado fue:

Empresa	Precio	Mejoras	Total
<b>Firmes Alaveses, S.A.</b>	66,32	0	66,32
<b>Yárritu, S.A.</b>	80	2,67	82,67
<b>Asfaltia, S.L.</b>	74,55	20	94,55

Todo ello sin que ninguna incurriera en baja temeraria.

**VISTO.** - Que se concedió al licitador cuya proposición había obtenido mejor puntuación un plazo de siete días hábiles para presentar la documentación oportuna, previamente a la adjudicación.

Y que en plazo requerido ha presentado la documentación requerida, entre otra, la constitución de la correspondiente garantía exigida, que ha sido comprobada como válida.

**CONSIDERANDO.** - Lo dispuesto en los artículos 149, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, de 7 de septiembre de 2022, y adjudicar el contrato de la “2ª fase acondicionamiento del camino de Zaldduondo a Solabarri”, en Zaldduondo, Álava, antes referido, a la mercantil “Asfaltia, S.L.”, por un importe de 69.925.71 €, IVA excluido, haciendo un total de 84.610,11 €, incluyendo el IVA, en los términos previstos en el pliego de cláusulas económico administrativas y en la propuesta presentada por el adjudicatario. Se compromete también la mercantil a la realización de mejoras en una superficie de 30 metros cuadrados, conforme a lo establecido en los pliegos publicados y oferta remitida.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ5YW-A2V4U-1DRUO Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldondo**  
*Zaldondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

Los compromisos citados tienen el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en los artículos 76.2 en relación al 211 de la LCSP.

A los trabajadores y trabajadoras que realicen la obra objeto de este contrato les será aplicable, según manifestación de la empresa adjudicataria, el Convenio colectivo aplicable al sector de la construcción que se halle vigente en Álava.

**SEGUNDO.**- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo máximo de **quince días** hábiles desde la notificación de la presente resolución, proceda a la firma del contrato, y a presentar antes de la formalización del contrato, *si no lo ha hecho antes*, copia de las pólizas y justificantes de pago de la prima de contratación de los contratos de seguro indicados en el apartado R) del Cuadro de características del pliego, además del seguro de responsabilidad civil, la póliza de todo riesgo de construcción que cubra los daños que puedan sufrir las obras durante el periodo de construcción y hasta el límite del importe de la adjudicación derivados de los riesgos convencionales, y de los de la naturaleza , en los términos requeridos. Se adjuntará al contrato copia de las pólizas de seguro, y justificación de abono del último recibo, y el adjudicatario deberá acreditar estar al corriente en el pago de las primas, y comprometerse a mantenerlas hasta que venza el plazo de garantía, pudiendo ser requerido para su acreditación en cualquier momento, durante la vigencia del contrato.

Y advertirle de que, si en el plazo concedido no se presenta la documentación o no se formaliza el contrato por causa imputable al contratista, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 153.4 LCSP, y se adjudicará el contrato al siguiente licitador.

Y citarle para la firma del acta de comprobación del replanteo en el plazo de **quince días** naturales a contar desde la fecha de firma del contrato.

**TERCERO.** - Notificar la presente a los licitadores, acompañando una copia del acta de la Mesa de Contratación, de 7 de septiembre de 2022, en la que se justifica la puntuación tenida en cuenta para elevar la propuesta de adjudicación, en el que consta la puntuación concedida a cada licitador y la causa por la que se concede la misma, y publicarla en el perfil del contratante.

Comunicarles que frente a la presente se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano de contratación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo, en plazo de dos meses, ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de los de Vitoria-Gasteiz.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ5YW-A2V4U-1DRUO Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldondo**  
*Zaldondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

**CUARTO.** - Notificar esta resolución a la Excm. Diputación Foral de Álava, acompañando el texto íntegro del mismo, su fecha, la concreción del órgano responsable de la adjudicación y las condiciones particulares (impreso 7), y una certificación del/de la Secretario/a de la Mesa de Contratación, en la que se dé cuenta de la valoración de las ofertas y la propuesta de resolución, y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en cuanto a los criterios de adjudicación (precio de cláusulas sociales y medioambientales).

Dar cuenta, asimismo, a la Excm. Diputación Foral de Álava, de la identidad del personal técnico redactor del proyecto, de la dirección de las obras y de la fecha prevista para el levantamiento del acta de comprobación del replanteo.

Comunicarle, por último, que esta administración se somete a las comprobaciones que se consideren necesarias, tanto respecto al expediente de contratación como durante la ejecución de las obras, así como a comunicarle cuantas subvenciones de otras administraciones se reciban para la misma obra. Además, se compromete a mantener durante un mínimo de quince años la infraestructura o equipamiento subvencionado, y a cumplir los plazos previstos en la concesión de la ayuda.

**5. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.**

El Sr. Alcalde informa que el 28 de diciembre de 2018 quedó aprobada de manera definitiva la ordenanza fiscal reguladora del suministro domiciliario de agua potable y saneamiento, en la que se incluyen en sus epígrafes 3 y 5 respectivamente las tasas por la prestación de actividades deportivas y por la cesión temporal del uso de locales municipales

Revisada dicha Ordenanza, se considera necesaria su modificación, al objeto de actualizar el importe de las tasas.

Vistos el informe de Secretaría y el informe técnico-económico.

*Llevada a cabo la votación para la aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, ACUERDA:*

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PJ5YW-A2V4U-1DRUO</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldduondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zaldduondoko Udala**  
*Zaldduondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldduondo**  
*Zaldduondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️Elektronikoa : [azaldduondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldduondo@ayto.araba.eus)

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, que incluye los siguientes modificaciones:

**(1) Primera:**

“ ...

*Anexo*

*Epígrafe 5- Tasa por la cesión del uso de locales municipales*

(...)

**6. Tasas**

*Para las asociaciones y personas vecinas y residentes sin ánimo de lucro del Municipio de Zaldduondo: 0 euros.*

*Otras personas o entidades privadas con ánimo de lucro (empresas, sindicatos, partidos políticos):*

- *Salon de Plenos: 10 euros/hora*
- *Sala multiusos: 10 euros/hora*
- *Ayuntamiento completo: 40 euros/día*
- *Edificio recreativo “Korta”: 20 euros/día*

**SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:**

*Epígrafe 5- Tasa por la cesión del uso de locales municipales*

(...)

**6. Tasas**

*Para las asociaciones y personas vecinas y residentes sin ánimo de lucro del Municipio de Zaldduondo: 0 euros.*

*Otras personas o entidades privadas con ánimo de lucro (empresas, sindicatos, partidos políticos):*

- *Salon de Plenos: 20 euros/hora*
- *Sala multiusos: 20 euros/hora*
- *Ayuntamiento completo: 50 euros/día*
- *Edificio recreativo “Korta”: 30 euros/día*

**(2)Segunda:**

*Epígrafe 3- Tasa por la prestación de actividades deportivas*

*Actividades deportivas:*

- *1 día a la semana: 30 euros/trimestre*
- *2 días a la semana: 40 euros /trimestre*
- *3 días a la semana: 60 euros/trimestre*

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PJ5YW-A2V4U-1DRUO</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldondo**  
*Zaldondo (Álava)*

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

**SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:**

Epígrafe 3- Tasa por la prestación de actividades deportivas

Actividades deportivas:

- 1 día a la semana: 40 euros/trimestre
- 2 días a la semana: 60 euros /trimestre
- 3 días a la semana: 80 euros/trimestre

**SEGUNDO.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 16.3 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales de Álava.

**6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO” Y DE SOLICITUD DE AYUDA AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DE LA DFA (DECRETO FORAL 40/2022)**

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que observadas con detenimiento las bases de la convocatoria, se comprueba que debido a que los plazos para la tramitación de lo solicitud y las condiciones de resolución se hace imposible la gestión de esta ayuda y por lo tanto propone que este punto del orden del día quede encima de la mesa y esperar a la convocatoria del ejercicio siguiente.

A continuación, llevada a cabo la votación para la aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Dejar en suspenso y no tratar este punto del orden del día

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

DOCUMENTO _ACTA: Akta 2022-10-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PJ5YW-A2V4U-1DRUO</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 26/10/2022 14:47 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/10/2022 12:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2022 12:52



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de Zaldondo**  
*Zaldondo (Álava)*

---

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

---

No se formula ninguna.

#### 8- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA

- El Sr. Alcalde informa de que se ha iniciado el procedimiento de adjudicación, por concurso, del arrendamiento de fincas rústicas ubicadas en las parcelas 203, 346 y 347.

- El Sr. Alcalde informa de que se van a realizar obras para la restauración del camino de Erlategi, dentro de la iniciativa "Herri bat, ekintza bat, Un pueblo, una acción" que cuenta con la colaboración de la DFA y de la Fundación Vital, para lo que se solicitará colaboración de vecinas y vecinos en la vereda o auzolan que se convocará en breve.

#### 9.- TURNO POPULAR

No se formula ninguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las catorce horas treinta de este día, extendiéndose con su resultado la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL SR. ALCALDE,

LA SRA. SECRETARIA

LOS CONCEJALES, LAS CONCEJALAS